



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
QUILLÓN

\*\*\*\*\*

DECRETO ALCALDICIO N° 20571

Quillón, 09 JUN 2021

**VISTOS:**

- ✓ La carta de renuncia como encargada de los programas de epidemiología y PNI. De la Señora Cecilia Vásquez Asencio, de fecha 31/05/2021.
- ✓ El decreto Alcaldicio N° 3249/2020, que nombra encargada del programa Epidemiológico y PNI a Cecilia Vásquez.
- ✓ El decreto Alcaldicio N° 2880/2020, que modifica decreto Alcaldicio N° 152/2019.
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 1252/2019, que Nombra, Modifica y ratifica Jefaturas de Programa.
- ✓ El decreto Alcaldicio N° 3519, de fecha 25/11/2020, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- ✓ El decreto Alcaldicio N° 3526, de fecha 25/11/2020, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subroga
- ✓ El decreto Alcaldicio N° 1249 de fecha 12 de Marzo del 2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
- ✓ El decreto Alcaldicio N° 1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
- ✓ El decreto Alcaldicio N°1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de atención primaria de salud municipal Quillón.
- ✓ La Ley N° 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- ✓ La Ley N° 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 3720 de fecha 14 de Diciembre del 2020, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2021 del Departamento de Salud.
- ✓ El decreto Alcaldicio N° 2.065, de fecha 15 de junio del 2020, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.
- ✓ La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

**DECRETO:**

1. **ACÉPTASE RENUNCIA VOLUNTARIA como Encargada del programa Epidemiológico y PNI**, de los Establecimientos de Salud de la comuna de Quillón, de la **SRA. CECILIA VASQUEZ ASENCIO**, Enfermera del CESFAM, a contar del 01 de Junio del presente año.
2. Déjese sin efecto la cancelación de asignación por dichas jefaturas.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



**JOSE ACUNA SALAZAR**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"por orden del alcalde"

JOP/MLL/jsb.  
07.06.2021

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Depto. Finanzas DESAMU.
- Archivo Dirección CESFAM Quillón.
- Archivo Funcionario.